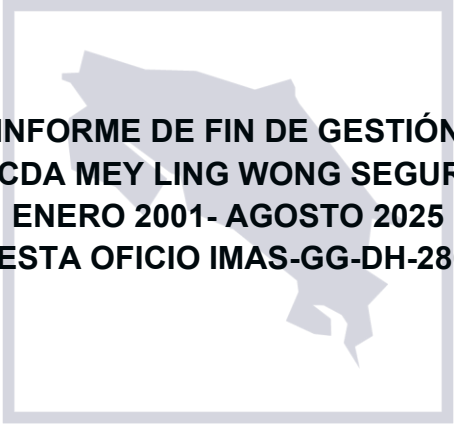




**INSTITUTO MIXTO
DE AYUDA SOCIAL**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

Teléfono (506) 2260-9617 / 2260-9618
Fax (506) 2261-8235
Apartado postal 6213-1000
AREA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL HEREDIA



**INFORME DE FIN DE GESTIÓN
LICDA MEY LING WONG SEGURA
ENERO 2001- AGOSTO 2025
RESPUESTA OFICIO IMAS-GG-DH-2866-2025**



A. PRESENTACIÓN

Con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en la Directriz R-CO-61 del 24 de junio del año 2005, emitida por la Contraloría General de la República, Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública y su Reglamento y la Ley de Control Interno y en atención al oficio IMAS-GG-DH-2866-2025, se procede a presentar el Informe de Fin de Gestión, que corresponde al cese de mis funciones como Jefatura de la Unidad de Coordinación Administrativa Regional del Área Regional de Desarrollo Social de Heredia, de acuerdo con la Resolución GGDH-RES-0102-2025 por reorganización administrativa parcial, creándose el Área Regional de Desarrollo Social Central Occidente mediante la unificación de las actuales ARDS de Heredia y ARDS Alajuela, asumiendo el cargo de Asistente de Gerencia General y Subgerencias.

El presente informe tiene como objetivo describir las principales actividades desarrolladas en la UCAR de Heredia durante el periodo comprendido entre el 02-01-2001 al 24 de agosto 2025 en el cargo de Jefa de Unidad Administrativa Área Regional de Heredia.

B. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

1. Referencia sobre la labor sustantiva institucional o de la unidad a su cargo, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

Mediante la Ley 4760 se da la creación del Instituto Mixto de Ayuda Social, siendo la entidad rectora en materia de pobreza, para lo cual debe planear, dirigir y controlar un plan destinado a:

- Atender y asistir a las familias y personas en situación de pobreza o extrema necesidad.
- Promover el desarrollo humano y social, brindando apoyos económicos, capacitación y oportunidades.
- Administrar recursos públicos y donaciones destinados a programas de asistencia social.
- Contribuir a la reducción de la desigualdad y la exclusión social en el país.

La Unidad de Coordinación Administrativa Regional se encarga de planear, organizar, dirigir y controlar las actividades, con el fin de optimizar el rendimiento de los recursos asignados al ARDS; así los procesos de coordinación con las ULDS de



Teléfono (506) 2260-9617 / 2260-9618
Fax (506) 2261-8235
Apartado postal 6213-1000
AREA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL HEREDIA

Heredia y Sarapiquí; Unidad de Investigación, Planificación y Evaluación del ARDS de Heredia para el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas por el IMAS.

La Unidad de Coordinación Administrativa Regional de Heredia, estaba conformada de la siguiente manera:

Cargo	Cantidad
Técnica Soporte Informático	1
Profesional Financiera	1
Profesionales Administrativa	2
Jefatura UCAR	1

Dentro de las actividades de ejecución como Jefa de la UCAR, se encuentran las siguientes:

Nº	Actividad	Eje temático
1	Planear, dirigir y coordinar las tareas correspondientes a la Unidad Administrativa Regional	Gestión administrativa
2	Planea, dirige y coordina las tareas correspondientes a la unidad administrativa regional	Gestión administrativa
3	Custodiar los documentos del archivo de los procesos que corre la Unidad Administrativa Regional	Gestión administrativa
4	Acatar las disposiciones de carácter general o específico emitidas por las autoridades superiores	Gestión administrativa
5	Velar por la utilización de los recursos asignados	Gestión administrativa
6	Llevar controles sobre los diferentes trabajos bajo su responsabilidad	Gestión administrativa
7	Otras actividades propias del cargo asignadas por el superior jerárquico	Gestión administrativa
8	Autorizar, revisar y firmar transferencias, cheques, reintegros, conciliaciones y documentos	Gestión financiera
9	Velar porque los recursos asignados lleguen oportunamente	Gestión financiera
10	Asignar presupuesto a Unidades Locales y controlar ejecución	Gestión financiera
11	Coordinar y controlar la contratación de servicios técnicos y profesionales	Gestión financiera
12	Elaborar términos de referencia y coordinar cumplimiento de contratos	Gestión financiera
13	Custodiar valores tales como formularios de cheques	Gestión financiera
14	Elaborar propuestas de modificaciones presupuestarias	Gestión financiera
15	Participar en la elaboración y modificación del presupuesto regional	Gestión financiera
16	Mantener información actualizada y rendir informes financieros	Gestión financiera



Teléfono (506) 2260-9617 / 2260-9618
Fax (506) 2261-8235
Apartado postal 6213-1000
AREA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL HEREDIA

17	Verificar, consolidar y dar seguimiento a informes de inventarios	Gestión financiera
18	Controlar el uso correcto del fondo fijo	Gestión financiera
19	Coordinar, organizar y liderar actividades sobre recursos financieros	Gestión financiera
20	Velar por procesos en el sistema informático y cuentas de combustible	Gestión financiera
21	Velar por el pago oportuno de beneficios y servicios	Gestión financiera
22	Asegurar relaciones de coordinación con unidades locales y otras instancias	Coordinación institucional
23	Asesorar y capacitar organizaciones coadyuvantes	Coordinación institucional
24	Brindar apoyo y asesorar al Área Regional de Desarrollo Social	Coordinación institucional
25	Sustituir al Gerente Regional en su ausencia	Coordinación institucional
26	Articular y conducir el equipo en la ejecución de tareas	Desarrollo Humano
27	Convocar al equipo a reuniones de trabajo	Desarrollo Humano
28	Promover la motivación y clima laboral adecuado	Desarrollo Humano
29	Orientar al personal en metodologías y directrices	Desarrollo Humano
30	Evaluar con el equipo el desarrollo de actividades	Desarrollo Humano
31	Proponer iniciativas para mejorar la gestión	Desarrollo Humano
32	Velar por el desarrollo humano del personal	Desarrollo Humano
33	Sustituir al personal en ausencia y capacitar nuevos funcionarios	Desarrollo Humano
34	Atender asuntos administrativos y de desarrollo de colaboradores	Desarrollo Humano
35	Verificar que el personal cumpla con directrices y normativa	Desarrollo Humano
36	Propiciar un ambiente organizacional adecuado	Desarrollo Humano
37	Participar en cursos y actividades de capacitación	Desarrollo Humano
38	Velar por el mantenimiento de la infraestructura	Infraestructura y servicios
39	Velar por mensajería, limpieza, vigilancia y contratos asociados	Infraestructura y servicios
40	Velar por mantenimiento y dotación de suministros y equipo	Infraestructura y servicios
41	Velar por la correcta aplicación de normativa de transporte	Infraestructura y servicios
42	Realizar acciones para diseño y fortalecimiento del control interno	Control interno

2. **Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la unidad, según corresponda al jerarca o titular subordinado.**



Teléfono (506) 2260-9617 / 2260-9618
Fax (506) 2261-8235
Apartado postal 6213-1000
AREA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL HEREDIA

Durante la gestión como Jefa de la Unidad de Coordinación Administrativa Regional de Heredia, se desarrollaron cambios en el ordenamiento jurídico que tienen relación directa con el quehacer Institucional, tales como:

Nº	Tipo de normativa	Nombre / Descripción	Nº / Referencia	Fecha de publicación / aprobación	Observaciones / Impacto en la gestión
1	Decreto Ejecutivo	Reglamento Orgánico del IMAS	Nº 36855	4 julio 2011	Define estructura organizativa y competencias institucionales
2	Ley	Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus Datos Personales	Nº 8968	5 setiembre 2011	Refuerza la seguridad de datos personales en programas sociales
3	Ley	Ley Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos	Nº 8220	27 setiembre 2011	Simplificación de trámites en beneficio de usuarios
4	Ley	Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas	Nº 9635	diciembre 2018	Establece regla fiscal y límites al gasto institucional
5	Plan Nacional	Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública del Bicentenario	2019-2020	2019	Define prioridades nacionales de inversión social
6	Decreto Ejecutivo	Declaratoria de Emergencia Nacional por COVID-19	Nº 42227-MP-S	marzo 2020	Permite ejecución extraordinaria de recursos y programas sociales
7	Procedimiento institucional	Plan de contingencia cuando el sistema SAP sea inaccesible	Oficio IMAS-GG-0774-2020	30 marzo 2020	Garantiza continuidad en la gestión financiera ante



Teléfono (506) 2260-9617 / 2260-9618

Fax (506) 2261-8235

Apartado postal 6213-1000

AREA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL HEREDIA

					fallos tecnológicos
8	Reglamento institucional	Reforma parcial al reglamento para prestación de servicios y beneficios IMAS	-	2020	Ajusta criterios de acceso a beneficios
9	Decreto Ejecutivo	Programa Proteger	Nº 42305-MTSS-MDHIS	17 abril 2020	Ejecuta transferencias directas de apoyo por pandemia
10	Reglamento institucional	Reglamento para adquisición y administración de dispositivos y servicios de comunicación	Acuerdo Nº113-04-2022	13 abril 2022	Mejora gestión de servicios de comunicación del IMAS
11	Reglamento institucional	Reglamento para administración y uso de fondos fijos institucionales	Acuerdo ACD-264-09-2021	14 febrero 2022	Establece control y uso de fondos fijos
12	Sistema institucional	Sistema de correspondencia digital	-	2022	Permite trazabilidad y eficiencia en la gestión documental

De igual manera, se han realizado cambios muy relevantes en la normativa institucional, tales como:

No.	Descripción / Acción	Fecha / Aprobación / Comunicación	Referencia / Observaciones
1	Procedimiento de plan de contingencia cuando el sistema SAP sea inaccesible	30 de marzo de 2020	Comunicado mediante oficio IMAS-GG-0774-2020
2	Reforma parcial al reglamento para la prestación de servicios y otorgamiento de beneficios del IMAS	-	-
3	Ejecución del Programa Proteger	17 de abril de 2020	Decreto No. 42305-MTSS-MDHIS y sus reformas



Teléfono (506) 2260-9617 / 2260-9618
Fax (506) 2261-8235
Apartado postal 6213-1000
AREA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL HEREDIA

4	Reglamento para la Adquisición y Administración de Dispositivos y Servicios Individuales de Comunicación de voz e internet	13 de abril de 2022	Acuerdo N°113-04-2022
5	Reglamento para la administración y uso de los fondos fijos institucionales	07 de setiembre de 2021 / publicado 14 de febrero de 2022	Acuerdo ACD-264-09-2021 / La Gaceta N°29
6	Implementación del sistema de correspondencia digital	-	
7	Sustitución del pago de programas sociales mediante cheque por transferencias bancarias	-	-
8	Digitalización del sistema de fondo fijo	-	Transferencias a cuentas de los funcionarios
9	Uso de firma digital para actos administrativos	Circular GG-0208-01-2019 / posterior actualización	Para documentos, viáticos, términos de referencia, acceso a plataformas, etc.
10	Toma física y valoración de activos	2021	Consortio adjudicado por Contratación Administrativa, cambio de placas, inventarios parciales
11	Seguimiento de Planes y Programas Anuales de Adquisiciones	-	Compras de bienes y servicios según requerimientos del Área de Proveeduría
12	Aprobación Ley General de Contratación Pública N°9986	Mayo 2021 / entra en vigor diciembre 2022	-
13	Emisión Directriz IMAS-GG-1747-2021 sobre indicadores de desempeño	44409	-
14	Emisión Directriz IMAS-GG-0092-2022 sobre comunicación de indicadores	44562	
15	Creación del Beneficio Temporal por Inflación	44774	Decreto Ejecutivo N°43670-MTSS-H-MDHIS y reforma N°43749-MTSS-H-MDHIS
16	Reglamento a la Ley General de Contratación Pública	44896	N°43808-H



Teléfono (506) 2260-9617 / 2260-9618
Fax (506) 2261-8235
Apartado postal 6213-1000
AREA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL HEREDIA

17	Creación Sistema de pago automático de beneficios	2020-2022	Transferencia Corporativa de Fondos con Banco Nacional / SUPRES / Tesoro Digital
18	Digitalización del Fondo Fijo para compras y gastos de viaje	-	Implementación de transferencias electrónicas, eliminando manejo de efectivo
19	Estrategia Nacional de Empleabilidad y Talento Humano (ENETH) - Estrategia Brete	Setiembre 2023	Decreto Ejecutivo N°44113-MTSS-PLAN / publicado Alcance N°158 a La Gaceta N°151
20	Aprobación del Manual de Procedimiento de Transportes	Setiembre 2023	-

3. Estado de la autoevaluación del sistema de control interno institucional o de la unidad al inicio y al final de su gestión, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

Desde la promulgación de la Ley General de Control Interno No. 8292 del 04/09/2002, la institución estableció la Unidad de Control Interno, encargada de apoyar la autoevaluación de los diversos procesos en las Áreas Regionales. Estas acciones han contribuido a la protección y conservación del patrimonio institucional, la rendición de cuentas y el cumplimiento del marco jurídico vigente.

Durante el período de gestión, se dio seguimiento a las acciones de control que competen a la jefatura regional, asegurando la implementación efectiva de las medidas establecidas.

Para la ejecución de estas acciones, se conformó una comisión técnica regional, integrada por las Jefaturas de Unidades Locales (ULDS), la Unidad de Coordinación Administrativa Regional (UCAR), la Unidad de Investigación, Planificación y Evaluación Regional (UIPER) y la Jefatura Regional. Esta estructura permitió un seguimiento sistemático y coordinado del proceso de control interno.

Así mismo, como parte del control interno, se encuentra el Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional del IMAS constituye un conjunto organizado de componentes que interactúan para la identificación, análisis, evaluación, administración, revisión, documentación y comunicación de los riesgos institucionales en las distintas áreas y unidades.



Teléfono (506) 2260-9617 / 2260-9618
Fax (506) 2261-8235
Apartado postal 6213-1000
AREA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL HEREDIA

La circular IMAS-GG-0206-2020 actualiza el marco orientador del SERVI y, mediante el Acuerdo del Consejo Directivo N° 26-01-2020, su aplicación fue formalmente avalada. Este marco es de cumplimiento obligatorio para todo el personal del IMAS.

Todas las tareas y acciones se ejecutaron conforme a las directrices del jerarca o titular subordinado, en las distintas etapas de la oferta programática institucional. Su propósito central fue minimizar riesgos y optimizar el control de los actos administrativos, especialmente aquellos derivados de la atención a la población en situación de pobreza y pobreza extrema.

4. Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o de la unidad, al menos durante el último año, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

Dentro de las acciones emprendidas se encuentran las siguientes:

- Toma de Inventarios de activos institucionales dos veces al año en todas las unidades que conforman el ARDS de Heredia; esta se desagrega en inventario total, así como inventario de activos por funcionarios.
- Los formularios de cheques emitidos y cheques en blancos se encuentran custodiados en una caja fuerte, cuyo acceso a la misma es limitada (Jefatura Regional, Jefatura UCAR y Profesional Financiero).
- Se realizan arqueos de cheques en blanco cada tres meses. Quedando la evidencia en un libro de actas.
- Se realizan arqueos de fondo fijo, al menos dos veces al mes.
- Las compras de bienes y servicios superiores a cuatrocientos mil colones se tramitan mediante el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP).
- El acceso a las oficinas de la UCAR es restringido, únicamente para las personas funcionarias autorizadas, mediante acceso electrónico por medio de tarjeta, huella dactilar o detección de rostro, para evitar pérdidas, robo o hurto de los títulos valores resguardados.

5. Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad, según corresponda.

- Préstamo de local propiedad de la Municipalidad de Sarapiquí, para instalar la oficina del IMAS en dicho distrito.
- Donación por parte de la Municipalidad de Sarapiquí del lote de 340.17m², donde se instaló la oficina de IMAS.



Teléfono (506) 2260-9617 / 2260-9618
Fax (506) 2261-8235
Apartado postal 6213-1000
AREA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL HEREDIA

- Trámite de remodelación y ampliación de la oficina de IMAS en Puerto Viejo de Sarapiquí.
- Alquiler de un local más grande para la ULDS de Sarapiquí, por aumento de personal nombrado y por ende hacinamiento en el local propio.
- Alquiler para ampliación de espacio para ubicar la atención de público, parqueo y archivo de la ULDS de Heredia.
- Instalación de archivos móviles en el archivo de la ULDS de Heredia, UCAR, UIPER para archivo y custodia de FIS.
- Negociación de disminución del monto mensual de los contratos de alquileres (Heredia y Sarapiquí) hasta en un 15% (año 2020)
- Instalación de circuitos de cámaras de seguridad en el ARDS de Heredia.
- Asignación de una plaza Técnica de Soporte Informático.
- Nueva forma de depósito de beneficios institucionales, mediante la plataforma SUPRES del Ministerio de Hacienda.
- Proceso de bancarización de las cuentas de las personas beneficiarias (apertura).
- Asignación de dos vehículos nuevos.
- Asignación de una colaboradora mas en el contrato de limpieza del ARDS y ULDS de Heredia.
- Disminución en un alto porcentaje en el uso de los cheques para beneficios institucionales y eliminación de los cheques para gastos administrativos.
- Adquisición y asignación de dispositivos móviles para personas funcionarias de las ULDS de Heredia y ULDS de Sarapiquí, así como MIFI para las jefaturas del ARD de Heredia.
- Participación y acompañamiento a organizaciones en las liquidaciones de recursos financieros brindados por el IMAS.
- Participación en comisiones institucionales en el análisis y modificación de normativa institucionales; PEI, entre otros

6. Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendiente de concluir.

Dentro de los proyectos pendientes más relevante desde el inicio de gestión como jefa de la UCAR de Heredia están:

- Proceso de titulación del lote donado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería y los trámites para la construcción de un edificio donde ubicar la ULDS de Sarapiquí.
- Trámite de un nuevo alquiler para la ULDS de Heredia de acuerdo con la normativa institucional y mejores precios.
- Trámite ante el Ministerio de Salud para el permiso de funcionamiento del Consultorio Médico en la ULDS de Heredia.



Teléfono (506) 2260-9617 / 2260-9618

Fax (506) 2261-8235

Apartado postal 6213-1000

AREA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL HEREDIA

- Renovación del permiso de funcionamiento de la ULDS de Heredia y ULDS de Sarapiquí ante el Ministerio de Salud.

Asimismo, se tiene como los siguientes contratos para darle continuidad a los mismos, mediante las prórrogas establecidas:

No. Contratación	Servicio	Nombre Proveedor	Orden de Inicio	Vigencia Contrato
ContratoNo. 03-95 A/Addendum No. 006-2003/Addendum No. 0001-2004A/Addendum Temporal DP 306-95	Alquiler Edificio ARDS y ULDS Heredia	INVERSIONES GRIEGAS ROJAS Y ROJAS S.A.	01/01/2025	Sin vigencia
2020CD-000082-0005300001	Alquiler Locales ULDS Sarapiquí	LA VOZ DEL NORTE SRL	01/01/2025	5 años con 3 años de prórrogas.
2022CD-000005-00053-00001	Fumigación y Control de Plagas en las Oficinas del ARDS Heredia y ULDS Sarapiquí	SUPRA CONTINENTAL S.A.	06/05/2025	Tercera y última prórroga tramitada.
2023LD-000027-00053-00001	Mantenimiento Preventivo Sistema CCTV ARDS Heredia	ELECTRIK CONSULTANTS S.A	28/08/2025	Segunda prórroga tramitada, quedando pendiente una 2026
2024LD-000020-00053-00001	Mantenimiento zonas verdes Heredia (Albergue Sto Domingo) y ULDS Sarapiquí (lote propio).	SUPLIDORA SANTAMARIA SRL	29/08/2024	Se encuentra pendiente la primera prórroga 2025.
2024LD-000041-00053-00001	Mantenimiento Preventivo Equipos Aires Acondicionados ARDS Heredia	DISTRIBUIDORA GRUPO MULTISA S.A.	01/10/2024	Se encuentra pendiente la primera prórroga 2025.



7. Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la institución o a la unidad, según corresponda.

La administración de los recursos financieros asignados durante el periodo 2001-2025 se realizaron de manera efectiva, cumpliendo con los objetivos y metas establecidas por el IMAS.

En el siguiente cuadro, según consulta al SABEN, se puede mostrar la asignación y ejecución de presupuesto del período 2004- 2025 (julio*).

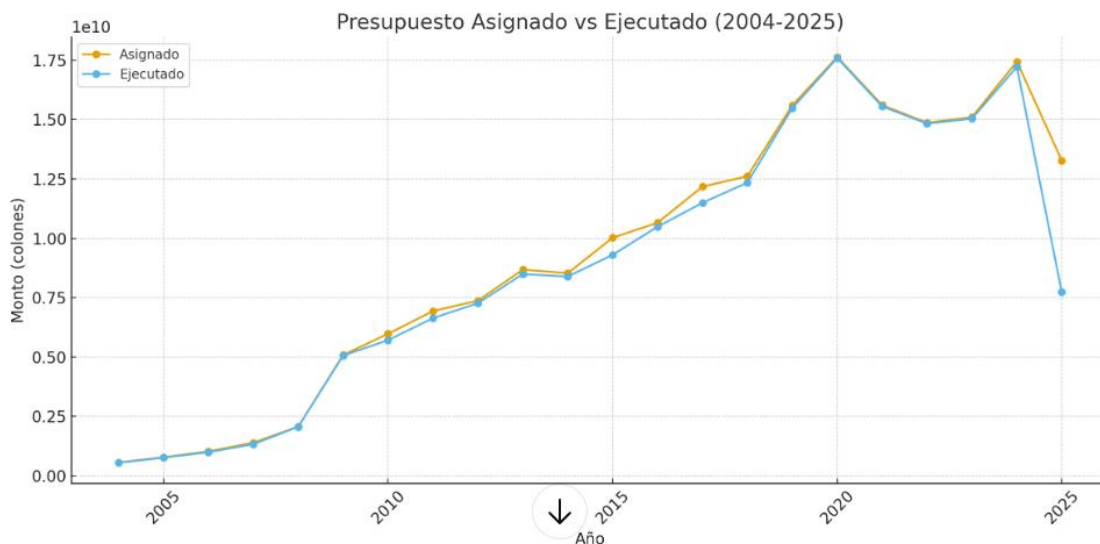
Año	Presupuesto Asignado	Presupuesto Ejecutado	% Ejec
2004	554,393,432.00	541,127,668.00	97.61
2005	772,809,215.00	755,467,133.00	97.76
2006	1,019,846,718.00	987,054,891.00	96.78
2007	1,385,822,236.00	1,324,683,175.00	95.59
2008	2,061,978,811.00	2,057,347,354.00	99.78
2009	5,083,437,352.00	5,058,450,352.00	99.51
2010	5,974,457,697.00	5,707,516,308.00	95.53
2011	6,932,424,771.00	6,636,269,423.00	95.73
2012	7,371,473,115.00	7,263,240,673.00	98.53
2013	8,677,699,998.00	8,493,500,108.00	97.88
2014	8,528,233,550.00	8,387,807,325.00	98.35
2015	10,022,601,882.00	9,300,641,464.00	92.80
2016	10,654,473,902.00	10,487,209,142.00	98.43
2017	12,175,500,554.00	11,493,682,051.00	94.40
2018	12,613,521,975.00	12,346,570,746.00	97.88
2019	15,601,279,149.00	15,486,317,313.00	99.26
2020	17,637,377,431.00	17,594,358,234.00	99.76
2021	15,614,566,241.00	15,558,931,618.00	99.64
2022	14,867,113,799.00	14,832,289,810.00	99.77
2023	15,101,727,258.00	15,041,158,495.00	99.60
2024	17,445,264,920.00	17,227,135,444.00	98.75
2025*	13,275,521,616.00	7,730,341,940.00	58.23
TOTAL	203,371,525,622.00	194,311,100,667.00	95.54



Teléfono (506) 2260-9617 / 2260-9618
Fax (506) 2261-8235
Apartado postal 6213-1000
AREA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL HEREDIA

La ejecución presupuestaria fue sostenida, alcanzando porcentajes promedio al 95.54% durante el período antes mencionado.

En el siguiente gráfico, se muestra la asignación presupuestaria vrs ejecución presupuestaria 2004-2025 (julio*)



En cuanto a los recursos financieros para la labor administrativa, se realiza de forma coordinada con la Dirección de Soporte Administrativa, así como el control de la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones.

Como referencia se adjunta el detalle el presupuesto administrativo del período 01 de enero 2012 al 31 de diciembre 2023, según consulta realizada al SAP:

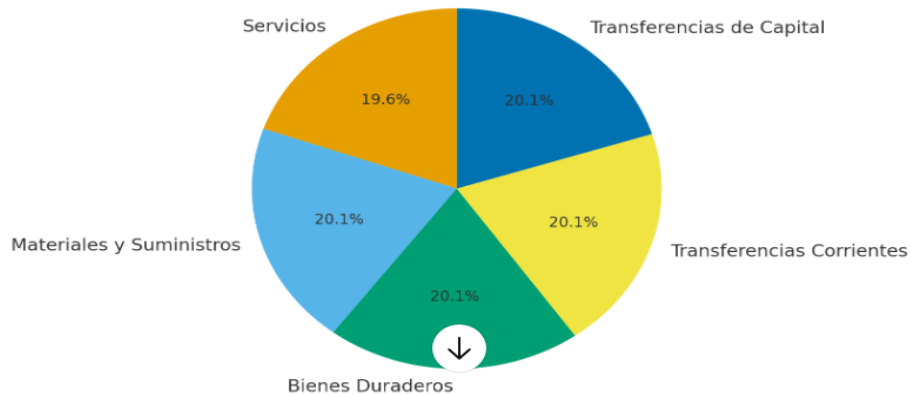
CODIGO	PARTIDA	PRESUP ASIG-NADO	PRESUP. EJECU-TADO	% EJEC
1	Servicios	251,723,783.17	245,551,027.89	97.55
2	Materiales y Suministros	1,645,937.00	1,645,937.00	100.00
5	Bienes Duraderos	12,348,235.91	12,348,235.91	100.00
6	Transferencias Corrientes	2,304,154,854.00	2,304,154,854.00	100.00
7	Transferencias de Capital	150,000.00	150,000.00	100.00
	TOTAL PRESUP. ADMINIST	2,570,022,810.08	2,563,850,054.80	99.76



Teléfono (506) 2260-9617 / 2260-9618
Fax (506) 2261-8235
Apartado postal 6213-1000
AREA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL HEREDIA

En el siguiente gráfico, se puede visualizar el porcentaje de ejecución presupuestaria por partida durante el período 2012-2023

Porcentaje de Ejecución Presupuestaria por Partida



8. Sugerencia para la buena marcha de la institución o de la unidad, según corresponda, si el funcionario que rinde el informe lo estima necesario.

- Procurar que el IMAS invierta en la compra de lote y construcción del edificio de la ULDS de Heredia y evitar los pagos en alquileres.
- Mejorar los canales de comunicación en las instancias administrativa-financiera y social, de manera que se cumplan los objetivos y metas con eficiencia y eficacia.
- Se requiere capacitación constante para las personas funcionarias en los diferentes sistemas institucionales (SICOP-SAP-SABEN, entre otros), que permitan obtener productos de calidad y por ende el cumplimiento de manera ágil y efectiva en los procesos (Términos de referencias, solicitudes de pedidos, entre otros).
- Acompañamiento adecuado de las diferentes unidades centrales (Proveeduría, Servicios Generales, Área Financiera, Asesoría Jurídica, Unidades Sociales) a las ARDS, a fin de disminuir los riesgos en las acciones ejecutadas por los funcionarios.



Teléfono (506) 2260-9617 / 2260-9618
Fax (506) 2261-8235
Apartado postal 6213-1000
AREA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL HEREDIA

9. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.

Se mantuvo una actitud vigilante en el cumplimiento de las normas establecidas, en procura de resguardar los fondos públicos del país.

Es importante que se considere la compilación y actualización de la normativa vigente Institucional (reglamentos, procedimientos, directrices, etc), para lograr la eficiencia y eficacia en los procesos.

10. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.

No se registra ninguna disposición o recomendación de la Contraloría General de la República sin cumplir por parte de la UCAR de Heredia.

11. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.

No se registra ninguna disposición o recomendación de entes externos sin cumplir por parte de la UCAR de Heredia.

12. Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.

Las recomendaciones brindadas por la Auditoría Interna se han implementado y acatado de manera oportuna.

A lo largo de 24 años de gestión en la jefatura de la Unidad de Coordinación Administrativa Regional del IMAS Heredia, se lograron consolidar procesos administrativos claves, optimizar recursos y fortalecer la coordinación institucional, aportando a la misión del IMAS de mejorar la calidad de vida de la población más vulnerable.

Licda Mey Ling Wong Segura
Jefe UCAR de Heredia